ALMERÍA

Los colegiados conocen las novedades de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Coitial) organizó el pasado 17 de octubre una jornada para abordar la nueva normativa que implanta la obligatoriedad del informe de evaluación a aquellos edificios con más de 50 años, que incluye la certificación energética, la ITE y la accesibilidad.

Los ingenieros técnicos industriales de Almería han conocido las novedades sobre la Ley 8/2013 de 26 de junio sobre Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que incluye la obligatoriedad del informe de evaluación de edificios para aquellos inmuebles de más de 50 años. Así lo ha explicado Enrique de León, abogado, administrador de fincas y experto en Urbanismo del Grupo Wolters Kluwer, en la jornada organizada por Coitial.

Jornada informativa sobre la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas en el colegio.

En el acto también han estado presentes junto al decano, Luis Díaz de Quijano, jefe de ervicio de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, y Ana María Martínez Labella, concejal de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Almería, quien ha mostrado su interés por una nueva aplicación para iPad y tabletas que permite agilizar la realización de los informes de evaluación de edificios conforme a la ley.

La aplicación Admite Profesional

Esta aplicación, denominada Admite Profesional, ha sido muy bien acogida por la edil, ya que supondría una importante reducción de costes para el Ayuntamiento, los profesionales y los ciudadanos en la tramitación de los expedientes. En este sentido, Martínez Labella ha señalado que para el Consistorio es realmente importante "trabajar de manera coordinada entre el Ayuntamiento y colegio para impulsar las nuevas herramientas de trabajo".

La concejal también ha abordado la Ordenanza Municipal para la Rehabilitación de Edificios, que ya está en vigor y cuyas bases de ayudas, con una partida de 2,5 millones de euros, ya están en marcha. Por su parte, el decano del Colegio de Almería, Antonio Martín, ha explicado que la ley tiene como objetivo regular las condiciones básicas del desarrollo urbano mediante la rehabilitación de los edificios para garantizar a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada, así como la exigencia del deber de sus propietarios de mantener los inmuebles en adecuadas condiciones de conservación.

Además, ha señalado que a los ingenieros técnicos industriales, junto con otros técnicos competentes, "se les abre nuevas oportunidades de trabajo para servir a los ciudadanos, a los que debemos trasladar la importancia de una edificación eficiente".

Durante la jornada se han dado a conocer las características del informe de evaluación de edificios, que es obligatorio para inmuebles de más de 50 años y que incluye el certificado de eficiencia energética, la inspección técnica de edificios y un informe sobre la accesibilidad.

"Se trata de un documento mucho más completo para los edificios, no solo viviendas, de más de 50 años. Además, si una comunidad de propietarios realiza un informe de evaluación de edificios y después un propietario realiza un contrato de alquiler o compraventa de una vivienda, no tendrá que realizar el certificado de eficiencia, le valdrá el del edificio", indica el ponente de la jornada, Enrique de León. El abogado de Wolters Kluwer también ha informado sobre el Plan Estatal de Vivienda 2013-16, que acompaña a la nueva ley: "Con respecto al informe de evaluación de edificios se va a subvencionar los honorarios del ingeniero o de otros técnicos habilitados, con un máximo de 500 euros y hasta el 50% de la factura".

Subvenciones

Igualmente, los propietarios que, como consecuencia del informe de evaluación tengan que hacer algún tipo de rehabilitación, podrán beneficiarse de subvenciones de hasta 11.000 euros por vivienda. En el acto también han estado presentes representantes de las organizaciones de consumidores FACUA y UCA-UCE y administradores de fincas y agentes de la propiedad inmobiliaria. Asimismo, la presentación de la aplicación Admite Profesional para iPad y tabletas la ha realizado Néstor Guerra, ingeniero de telecomunicaciones y ejecutivo MBA por la Escuela de Organización Industrial, donde también es profesor asociado.

En su exposición, Néstor Guerra demostró la diversidad de utilidades para ayudar a los técnicos en su tarea de toma de datos de los edificios y cómo de forma automática se elabora cualquier informe que se necesite para la tramitación en cualquier organismo o administración, con el importante ahorro de costes para todos los intervinientes: Administración, Ayuntamientos, organizaciones y profesionales, además de los propios ciudadanos y sus representantes.